

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 4 por 100 del importe total del remate, y presentar el documento que acredite haber constituido dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación de la adjudicación definitiva, y se prestará en metálico o valores públicos, constituyéndose en la Caja de la Corporación, en la Caja General de Depósitos o en la sucursal de Cuenca de esta última, a disposición de este Ayuntamiento.

Este aprovechamiento se realizará con sujeción a los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, establecidos por la Dirección General del ICONA y publicados en el «Boletín Oficial de la provincia» números 73, de 18 de junio de 1975, y 42, de 6 de abril de 1973, respectivamente.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de con documento nacional de identidad número expedido en el día enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de resinas correspondiente al año 1976, consistente en 121.816 pinos a vida y 64.694 pinos a muerte; en total, 186.510 pinos, de la especie pinaster, en cuarta entalladura, a realizar en el monte número 75 del Catálogo de utilidad pública, denominado «La Redonda», cuyo precio de tasación es de 2.626.284 pesetas, se comprometo en (nombre propio o en representación de que acredita con escritura de poder que, debidamente bastantada, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento) a abonar la cantidad de (en número y letra) pesetas, por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose, además, a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 25 de noviembre de 1975.—
El Alcalde.—16.317-C.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar la «campana de desratización insular».

Cumplimentado lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para adjudicar la «campana de desratización insular».

La duración del contrato que se otorgue será de dos años, prorrogables hasta un máximo de cinco, y su pago se efectuará mediante certificaciones trimestrales.

La garantía provisional será de 50.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos máximos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del

primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad n.º expedido el día de de 19... actuando en nombre enterado del concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria para la campaña de desratización insular, aceptando íntegramente sus condiciones contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución con las siguientes especificaciones:

(Indicar por cuál de los procedimientos de desratización señalados en la base primera de las condiciones facultativas se opta, y detallar precio, calidades y demás condiciones exigidas, etc.).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de diciembre de 1975.—El Presidente.—10.999-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1975, página 25062, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lote tercero ordinario.—Número de pinos, 3.460. Metros cúbicos, 2.270», debe decir: «Lote tercero ordinario.—Número de pinos, 3.460. Metros cúbicos, 2.470».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza, constituida por el Procurador de los Tribunales don José Mateo Potei Touceda para garantizar el ejercicio de su profesión en Pontevedra, en la que causó baja, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a contarse a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia Decano de los de Pontevedra.

La Coruña, 28 de noviembre de 1975.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—16.150-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de José Veiga Alen, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de noviembre de 1975, al conocer del expediente número 18-72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-

prendida en el número 1,2, del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a José Veiga Alen, Armando Ramón Fernández Pajardiño y Manuel Prada Novoa, y, en concepto de encubridores, a José Sánchez Ferrero y a Manuel Sánchez Ferrero.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin circunstancias en cuanto a Armando Ramón Fernández Pajardiño, agravante octava, en José Veiga Alen y Manuel Prada Novoa, y agravante séptima en José Sánchez Ferrero, y agravantes séptima y octava del artículo 18 en Manuel Sánchez Ferrero.

4.º Imponer las multas siguientes:

a) Armando Ramón Fernández Pajardiño, sobre base de 57.142,80, 266.857 pesetas; José Veiga Alen, sobre base de 57.142,80, 304.571 pesetas; Manuel Prada Novoa, sobre base de 57.142,80 304.571 pesetas; José Sánchez Ferrero, sobre base de 14.285,70, 76.143 pesetas, y Manuel Sánchez Ferrero, sobre base de 14.285,70, 80.000 pesetas.

b) Declarar de aplicación la subsidiariedad de prisión para caso de insolvencia o falta de pago, según el cómputo que previene el apartado 4 del artículo 24 de la Ley, sin exceder de cuatro años.

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción

a José Caballero Gallego, a Abelaro Piña Pereira y a Ismael López Navarro, con devolución a este último, una vez haya adquirido firmeza el fallo, de las 261.960 pesetas, importe líquido obtenido en la venta del vehículo en pública subasta, constituido en depósito en la Caja General de Depósitos, sucursal de Alicante.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.673-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones. Procedimiento de Urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 1-GR-272, acondicionamiento C. N. 340 de Cádiz a Barcelona por Málaga. Puntos kilométricos 2 al 13, tramo: Motril-Calahonda, Tramo 1.º, correspondiente al término municipal de Motril (Granada), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Motril o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietaria: Doña María Jesús Español Vélez Ladrón de Guevara; domicilio, avenida de Burgos, 20, torre 3.ª, apartamento número 6, Madrid-33. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera actual; Este, Juan Escribano; cultivo, caña de azúcar; superficie de la finca: 1.169 hectáreas. Superficie a expropiar: 36 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 148, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Juan Escribano Castilla. Domicilio: Calle Martínez Campos, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera actual; Este, Fernando Puerta; Oeste, María Jesús Español. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 00,7239 hectáreas. A expropiar: 530 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 239, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietarios: Herederos de don Félix Prieto González. Domicilio: Vilches, 1, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur y Oeste, la misma propiedad; Este, Luis Hidalgo. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 2,748 hectáreas. A expropiar: 871 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo muro de piedra de 96 metros. Parcela 99, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Francisco Puerta Puerta. Domicilio: Plaza Santa Teresa de Jesús, 3, Calahonda. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Azucarera; Oeste, herederos Félix Prieto; Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 00,2784 hectáreas. A expropiar: 169 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 237, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4-A.—Propietario: Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Domicilio: Paseo de la Bomba, 8, Granada. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur y Este, carretera; Oeste, Francisco Puerta; Cultivo: Caña de azúcar. Superficie

de la finca: 3,0271 hectáreas. A expropiar: 48 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 255, polígono 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Luis Hidalgo Jiménez. Domicilio: Plaza Morales, 6, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Antonio Trujillo; Oeste, Francisco Puerta; Cultivos: Caña de azúcar; Superficie a expropiar: 612 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo muro de 34 metros revestido de cemento. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Don Antonio Trujillo Malpica. Domicilio: Cardenal Belluga, 1, 5.º-D, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Juan Lahoz; Oeste, Luis Hidalgo. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 00,2642 hectáreas. A expropiar: 1,907 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 73 metros de tubería y 73 metros de muro de ladrillo. Parcela 47, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietario: Don Juan Lahoz Rodríguez. Domicilio: Hernández Velasco, 25, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Angel López; Oeste, Antonio Trujillo. Cultivo: Remolachas. Superficie de la finca: 00,2114 hectáreas. A expropiar: 1,061 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 93, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietarios: Herederos de don Angel López Hita. Apoderado: Don Ramón Ramos Calvo. Domicilio: Carrera del Genil, 5, 3.º, Granada. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Juan F. Hernández; Oeste, Juan Lahoz; Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1,1616 hectáreas. A expropiar: 820 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 92, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8-A.—Propietarios: Herederos de don Angel López Hita. Apoderado: Don Ramón Ramos Calvo. Domicilio: Carrera del Genil, 5, 3.º, Granada. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Juan F. Hernández. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Don Juan Fernando Hernández Álvarez. Domicilio: Seijas Lozano, 9, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, María Jesús Ladrón; Oeste, Angel López. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 6,4467 hectáreas. A expropiar: 1,478 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 76, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietaria: Doña María Español Vélez Ladrón de Guevara. Domicilio: Avenida Burgos, 20, torre 3.ª, apartamento 6, Madrid-33. Linderos: Norte, Este y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1,1616 hectáreas. A expropiar: 298 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 92, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietaria: Doña María Jesús Español Vélez Ladrón de Guevara. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Azucarera. Cultivo: Maíz, pepino. Superficie de la finca: 1,1616 hectáreas. A expropiar: 264 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Par-

cela 92, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: Azucarera Nuestra Señora del Rosario Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, Juan F. Alvarez. Cultivo: Habichuelas. Superficie de la finca: 4,0159 hectáreas. A expropiar: 391 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 72, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietaria: Doña María Jesús Español Vélez Ladrón de Guevara. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Francisco Puertas. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1,1616 hectáreas. A expropiar: 1,420 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 92, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietario: Don Julio Puertas Puertas. Domicilio: Avenida Rodríguez Acosta, 1, 5.º, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, María Cabeza; Oeste, María Jesús Ladrón. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 1,1096 hectáreas. A expropiar: 232 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 228, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietaria: Doña María Cabezas Cuevas. Domicilio: Calle Muralla (Emilio Modé, 3), Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Miguel Díaz; Oeste, Francisco Puertas. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 00,3171 hectáreas. A expropiar: 130 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 75, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietario: Don Miguel Díaz Castany. Domicilio: Carretera Granada (Chalet), Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Francisca Hernández; Oeste, María Cuevas. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie a expropiar: 453 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 17.—Propietario: Azucarera San Fernando. Domicilio: Camino Ventillas, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Puertas; Oeste, Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 2,3779 hectáreas. A expropiar: 656 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 10 saucos llorones. Parcela 354, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18.—Propietario: Don Julio Puertas Puertas. Domicilio: Avenida Rodríguez Acosta, 5.º, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, Azucarera. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 2,1137 hectáreas. A expropiar: 349 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 57, polígono 11. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 18-A.—Propietario: Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Linderos: Norte y Este, carretera; Sur, la misma propiedad; Oeste, Francisco Puertas. Cultivo: Caña de azúcar. Superficie de la finca: 4,0159 hectáreas. A expropiar: 68 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 72, polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 19.—Propietario: Don Francisco Hernández Álvarez. Domicilio: Seijas Lozano, 9, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este,

azucarera; Oeste, Miguel Díaz. Cultivo: Pepinos. Superficie a expropiar: 4.215 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 20-A.—Propietarios: Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Linderos: Norte, Este y Oeste. La misma propiedad; Sur, carretera. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21.—Propietario: Don Antonio Aguado Delgado. Domicilio: Hernández Velasco, 48, Motril. Linderos: Norte y Oeste, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Estado. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21-A.—Propietario: Azucarera Nuestra Señora del Rosario. Linderos: Norte, Este y Oeste, Estado; Sur, car. Superficie de la finca: 4.0033 hectáreas. A expropiar: 81 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 41, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 21-B.—Propietario: «Auto Escuela Guillén», Motril. Linderos: Norte, y Este, carretera; Sur, la misma propiedad; Oeste, Estado. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 4.0033 hectáreas. A expropiar: 307 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 41, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 22.—Propietario: Don Antonio Lara Mingorance. Domicilio: Real, número 8, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Castilla; Oeste, rambal. Cultivo: Maíz. Superficie de la finca: 00,7376 hectáreas. A expropiar: 216 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 195-196, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 23.—Propietario: Don Antonio Castilla Lahoz. Domicilio: Guevara, sin número, Torrenueva. Linderos: Norte, sin número, Torrenueva. Linderos: Norte, te, Angeles Roldán; Oeste, Antonio Lara. Cultivo: Maíz. Superficie de la finca: 00,8983 hectáreas. A expropiar: 97 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 86, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 24.—Propietaria: Doña Angeles Roldán Carrasco. Domicilio: Guevara, 2, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Miguel Rubiño; Oeste, Antonio Castilla. Cultivo: Hortalizas. Superficie de la finca: 00,4292 hectáreas. A expropiar: 126 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 187, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 25.—Propietarios: Herederos de don Miguel Rubiño Pérez. Domicilio: Carretera de Almería, sin número, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Francisco Rodríguez; Oeste, Angeles Roldán. Cultivo: Habichuelas. Superficie de la finca: 78,79 hectáreas. A expropiar: 214 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 85, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 26.—Propietario: Don Francisco García Rodríguez. Domicilio: Carretera de Almería, Torrenueva. Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, viuda Bonifacio Sánchez; Oeste, herederos Miguel Rubiño. Cultivo: Maíz. Superficie de la finca: 00,4227 hectáreas. A

expropiar: 70 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela, 81, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 27.—Propietaria: Viuda de don Bonifacio Sánchez Cózar. Domicilio: Gran Vía, 50, Granada. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Emilio Morales; Oeste, Francisco Rodríguez. Cultivo: Caña azúcar. Superficie de la finca: 00,4095 hectáreas. A expropiar: 145 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 82, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 28.—Propietario: Don Emilio Morales Palomares. Domicilio: Colmorán, 12, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, viuda de Bonifacio Sánchez; Oeste, Emilio Sánchez. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 00,1057 hectáreas. A expropiar: 143 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 81-a, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 29.—Propietaria: Viuda de don Bonifacio Sánchez Cózar. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, camino; Oeste, Emilio Morales. Cultivo: Caña azúcar. Superficie de la finca: 00,4095 hectáreas. A expropiar: 87 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 82, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 30.—Propietario: Don Manuel López Moral. Domicilio: El Puntalón, Motril. Linderos: Norte, propiedad; Sur, carretera; Este, Esteban López; Oeste, camino. Cultivo: Caña azúcar. Superficie de la finca: 1,5863 hectáreas. A expropiar: 204 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 79-a, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 31.—Propietario: Don Esteban López Moral. Domicilio: Pedro Victoria, 11-1.º, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio López; Oeste, Manuel López. Cultivo: Caña azúcar. Superficie de la finca: 00,2330 hectáreas. A expropiar: 102 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 79-b, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 32.—Propietar a. Viuda de don Antonio López Moral. Domicilio: Calipso, 1, 1.º-D, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Cortés; Oeste, Esteban López. Cultivo: Remolacha. Superficie de la finca: 0,4840 hectáreas. A expropiar: 207 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 74, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33.—Propietario: Don Fernando Puertas Puertas. Domicilio: Avenida Rodríguez Acosta, 1-7.º, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Alejandro Prados; Oeste, Administración. Cultivo: Caña azúcar. Superficie de la finca: 2,7457 hectáreas. A expropiar: 280 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 22, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 33-A.—Propietario: Don Antonio Cortés Rodríguez. Domicilio: Avenida Salobreña, 5, 6.º-F, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, José Carrasco; Oeste, viuda Antonio López. Cultivo: Erial y caña azúcar. Superficie de la finca: 00,7633 hectáreas. A expropiar: 180 metros cuadrados de erial y 682 metros cuadrados de caña azúcar. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 87, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34.—Propietario: Don Alejandro Prados Ramón. Domicilio: Co-

ronel Baturones, 17, Motril. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Rubiño; Oeste, Fernando Puertas. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 751 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34-A.—Propietario: Don Francisco Rubiño Rodríguez. Domicilio: Carretera de Almería, sin número, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad (carretera), Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, Alejandro Prados. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 18, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 34-B.—Propietario: Don José Carrasco Barros. Domicilio: Plaza Canalejas, 1, Motril. Linderos: Norte, la misma propiedad. Sur, carretera; Este, tonio Correa Roldán. Domicilio: Gobierno Cultivo: Maíz. Superficie de la finca: 00,2642 hectáreas. A expropiar: 4.056 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 20, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 35.—Propietario: Don Antonio Corra Roldán. Domicilio: Gobierno militar, Granada. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Antonio Lara; Oeste, José Carrasco. Cultivo: Pepinos. Superficie a expropiar: 121 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 8, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 36.—Propietario: Don Antonio Lara Mingorance. Domicilio: Real, 80, Torrenueva. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera. Este, Azucarera; Oeste, Antonio Correa. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 1.150 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 4, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 37.—Propietario: Azucarera Motrileña. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, carretera; Oeste, Antonio Lara. Cultivo: Caña azúcar. Superficie a expropiar: 3.223 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 3, polígono 10. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 4 de diciembre de 1975. El Ingeniero Jefe regional.—9.023-E.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Expediente informativo de la zona de Elviña-La Barcala, perteneciente al tramo La Coruña-Guisamo, de la autopista del Atlántico

Por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha sido aprobado técnicamente, con fecha 31 de octubre del corriente año, el estudio informativo de la zona de Elviña-La Barcala, perteneciente al tramo La Coruña-Guisamo, de la autopista del Atlántico.

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado tercero de la resolución aprobatoria de dicho estudio informativo, se somete a información pública el mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, a fin de que cuantas personas se crean afectadas por dicho estudio puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza de Orense, s/n) y en las Alcaldías

de los Ayuntamientos de La Coruña, Cambre, Culleredo y Oleiros, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las observaciones que se formulen deberán versar únicamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

La Coruña, 17 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe, Ramón Molezún Rebeñón.—8.535-E.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla:

EXPROIACIONES

Término municipal de Elche

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en el de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla, en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 1, de expropiación forzosa, incoado por motivo de las obras «Ampliación del Canal de Alicante. Segregación del tramo 11», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por el término de quince días hábiles para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras puedan exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cartagena, 14 de noviembre de 1975.—El Ingeniero-Director.—8.629-E.

Término municipal de Molina de Segura

En los tabloncillos de anuncios del Ayuntamiento de Molina de Segura y en el de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Cartagena, se encuentran expuestas al público las listas de propietarios afectados por el expediente parcial número 1 de expropiación forzosa incoado por motivo de las obras «Segundo proyecto modificado de precios del de ampliación del Canal de Murcia», así como las superficies a expropiar y cultivos de las mismas, por término de quince días hábiles, para que aquellos o cualquier otra persona afectada por dichas obras pueda exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Cartagena, 15 de noviembre de 1975.—El Ingeniero-Director.—8.557-E.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Canales zona regable de Guadalentín. Canal del Sur. Pieza número 3. Término municipal Pozo Alcón (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término Municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, en la Alcaldía de Pozo Alcón, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—9.228-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
1	Viuda de don Emilio Bustos Antiñolo. Arrendatario: don Manuel Pérez Gámez	Cortijo Puchero
2	Don Francisco Escudero Iruela	Cortijo Puchero
3	Don Juan Francisco Rodríguez Moreno. Arrendatario: don Angel Marín Moreno	Cortijo Puchero
4	Don Manuel Moreno García	Cortijo Puchero
5	Don Nicolás Bustos García y doña Felicidad Rodríguez Moreno	Cañada Pintón
6	Don Antonio Quiñones Carmona	Cañada Pintón
7	Don Juan Pedro Bustos Salazar	Cañada Pintón
8	Doña Felicidad Rodríguez Moreno. Arrendatario: don Anastasio Rodríguez Moreno	Cañada Pintón
9	Don Francisco Salazar Rodríguez	Cañada Pintón
10	Doña Francisca Bustos Valero	Haza de Enebro
11	Don Nicolás Bustos García	Haza de Enebro
12	Don Juan Moreno Pérez	Haza de Enebro
13	Don Francisco Salazar Rodríguez	Haza de Enebro
14	Don Francisco Moreno Pérez	Haza de Enebro
15	Don Francisco Bustos Moreno (menor)	Haza de Enebro
16	Viuda de don Manuel Escudero Iruela	Haza de Enebro
17	Don Antonio Moreno García	Haza de Enebro
18	Don Francisco Moreno García	Haza de Enebro
19	Don Juan Moreno Pérez	Haza de Enebro
20	Don Miguel Moreno Gámez	Compuerta del Centro
21	Don Angel Moreno Vela. Arrendatario: don Adolfo Pérez Bustos	Compuerta del Centro
22	Doña Luisa Rodríguez Moreno. Arrendatario: don Jesús Rodríguez Quiñones y don Juan Pérez Fernández	Compuerta del Centro
23	Don Juan Pedro Bustos Salazar	Haza la Chaleca
24	Don Antonio María Moreno Moreno	Haza la Chaleca
25	Don Antonio Quiñones Iruela	Haza la Chaleca
26	Doña Josefa Quiñones Ruiz	Haza la Chaleca
27	Don Santiago Rodríguez Salazar. Arrendatario: don Francisco Moreno Moreno	Haza la Chaleca
28	Don Eliseo Rodríguez Moreno	Haza la Chaleca
29	Don Angel Vela Moreno. Arrendatario: don Ramón García Ruiz	Cortijo del Boticario
30	Don José Lara García	Cortijo del Boticario
31	Doña Dolores Antiñolo Quiñones	Cortijo del Boticario
32	Herederos de don Manuel Rodríguez Bustos (menor). Arrendatario: don Francisco Bustos Moreno	Cortijo del Boticario
33	Don Antonio García Rodríguez. Arrendatario: don Esteban Bustos Fernández	Cortijo del Boticario
34	Doña Josefa de la Torre García	Cortijo del Boticario
35	Don Manuel de la Torre García	Cortijo del Boticario
36	Don Ventura de la Torre García. Arrendatario: don Manuel Pérez Gámez	Cortijo del Boticario
37	Don Francisco Rodríguez Antiñolo. Arrendatario: don Demetrio Gámez Moreno	Cortijo del Boticario
38	Doña Dolores Antiñolo Quiñones	Cortijo del Boticario

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/26.970/75. S-6.231.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 7.326 «Can Sallent», términos municipales de San Sadurni de Noya y Subirats.

Características: 849 metros de línea eléctrica aérea, trifásica, 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y centro de transformación, tipo intemperie, de relación 25.000/380-220 V. y 50 KVA. de potencia. Presupuesto: 494.978 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.210-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 24.762/75-AS. S-1.135.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. M. número 2.249, «Fundición Alegre», término municipal de Manresa.

Características: 102 metros de cable eléctrico subterráneo a 25 KV., unipolar

seco, de campo radial de cobre 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad y nueva E. M. número 2.249 «Fundición Alegre», propiedad del abonado.

Presupuesto: 99.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de septiembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.209-D.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea a 25 KV., Pinos Genil-Nivar.

Final: Centro de transformación.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 590.389 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.903.887 al 16.494.275, de iguales características que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1975, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 22 de abril de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de noviembre de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, José María Otamendi.—16.494-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Junta Sindical, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 12 de diciembre

Término municipal afectado: Huétor-Santillán.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,307.

Tensión de servicio: 20/25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos, 1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Barrio Alto».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV más o menos 5 por 100/3 por 39 8 - 230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 912.685 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.127/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basilio, número 10, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 19 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, P. D., Francisco de los Santos Florido.—16.077-C.

MADRID

Don José María Sáez García, Director general de «Gas Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para un gasoducto de transporte y distribución desde el existen-

te en la actualidad hasta Torrejón de Ardoz, para suministro de gas a los Municipios de la zona Este de Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Ampliación de la red de conducción y distribución de «Gas Madrid, S. A.», mediante los siguientes elementos:

— Gasoducto de transporte de 500 milímetros de diámetro y, aproximadamente, 20 kilómetros, partiendo de un punto situado entre la carretera de Valencia y la calle Hermanos García Noblejas, hasta alcanzar las proximidades de Torrejón de Ardoz.

— Derivaciones de alimentación a los Municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y algún otro núcleo posible.

La finalidad de esta ampliación es la de alimentar las redes de distribución en los Municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz e incluso alguno más en las proximidades del citado gasoducto.

El importe de esta ampliación representará 36.314.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional exclusivamente.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—16.636-C.

de 1975, página 25899, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... 211.544 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.881.499 al 4.093.242...», debe decir: «... 211.544 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.881.699 al 4.093.242...»

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Inmolevante, S. A.»: 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.441-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la

cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Ibérico, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de mayo de 1975: 1.020.500 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.935.501 al 4.956.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.495-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, A. A.», por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 1974: 3.594.425 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 28.755.623 al 32.350.074, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Sindico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.491-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en su de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Unión General de Inversiones, S. A.» (UGISA), por escritura pública de fecha 24 de junio de 1975: 20.000 acciones al portador, totalmente desembosadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 80.001 al 100.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de junio de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.490-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Inversión Bursátil Levantina, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de abril de 1975: 200.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembosadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 800.001 al 1.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan, a partir del 1 de enero de 1975, de los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—16.442-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE OVIEDO

Habiendo solicitado don José Manuel de la Torre y García Rendueles, Notario que fue de Avilés, la devolución de la fianza que tenía constituida para desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Mengibar, del Colegio de Granada; de La Orotava, del Colegio de Las Palmas, y de San Antolín de Ibiás y Avilés, del Colegio de Oviedo, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Oviedo, 4 de diciembre de 1975.—El Decano, Enrique de Linares.—16.440-C.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 2 de diciembre de 1975, se le convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Fomento del Trabajo Nacional (salón grande de actos), Vía Layetana, 32, Barcelona, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1976, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1976, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de los acuerdos del acta de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Informe del acuerdo logrado con la

propiedad del inmueble para la resolución del contrato de arrendamiento del local social.

3.º Dar cuenta de haber adquirido en propiedad un local destinado a la nueva sede colegial.

4.º Examen y, en su caso, acuerdo para la compra de una superficie anexa como ampliación del local adquirido.

5.º Examen y, en su caso, aprobación del plan económico.

6.º Acuerdos, si procede, para llevar a cumplimiento aquellos que se tomen derivados del presente orden del día.

7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 2 de diciembre de 1975.—El Presidente, José Más Santacréu.—16.411-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Extravío de extractos de inscripción

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 54.255, comprensivo de 13 acciones de este Banco números 445.949/445.961, ambos inclusive, expedido a nombre de don Antonio Molina González.

Se advierte que, si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se entenderá anulado el citado extracto y se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de esta responsabilidad.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, 16.488-C.

MADERAS Y AGLOMERADOS DEL TEA. SOCIEDAD ANONIMA

PUENTEAREAS (PONTEVEDRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en el salón de actos de la Casa Sindical de Puenteareas (Calvo Sotelo, 6), el próximo día 8 de enero de 1976, a las dieciséis treinta horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la situación general de la Sociedad.

2.º Informe sobre los contratos con «Intecsa» y «Bison» y medidas a tomar sobre el citado asunto.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en la primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos, la Junta general extraordinaria convocada en el presente anuncio tendrá lugar en segunda convocatoria el día 9 de enero de 1976, en el mismo local y hora que se señala en la primera.

Puenteareas, 12 de diciembre de 1975.—El Secretario, Rodolfo Alvarez Rodriguez. 4.502-D.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA ASTURIANA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 9 de enero de 1976, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 10 de enero, en segunda convocatoria, a la misma hora, en nuestro local social, polígono de Silvota (Lugo de Llanera), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación, si procede, para ampliar el capital social en la cantidad de veinte millones de pesetas.

3.º Modificación de los Estatutos sociales autorizando al Consejo de Administra-

ción para ampliar el capital social en diez millones de pesetas, conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Ruegos y preguntas.

Lugo de Llanera, 10 de diciembre de 1975.—El Apoderado general, Celestino Jurquera.—16.408-C.

INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(IN.CO.SA)

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1975 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 1.920.000 pesetas, restituyendo a los actuales accionistas el 50 por 100 del respectivo valor nominal de las acciones circulantes.

Barcelona, 11 de diciembre de 1975.—Inversiones y Construcciones, S. A., el Gerente, Julio Añoveros Ataún.—16.487-C.
1.º 20-12-1975

PRODUCTOS CONTROL BACTERIOSTATICO, S. A.

RIBAS DE FRESE (GERONA)

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos tomados por la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de diciembre de 1974, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en dos millones trescientas setenta y cinco mil pesetas el capital social, hasta ahora de cinco millones de pesetas, que quedará reducido a dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas. Para ello se reducirá el valor nominal de las acciones números 51 al 1.000 inclusive, de cinco mil pesetas nominales a dos mil quinientas pesetas desembosadas, lo que se hará constar mediante estampillado en los títulos que para ello deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad dentro del plazo de quince días naturales contado a partir de la publicación del acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», anulándose las acciones no estampilladas, con emisión de nuevas acciones en lugar de las anuladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales y el artículo adicional introducido en virtud del acuerdo de aumento de capital de fecha 29 de diciembre de 1967, que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 5.º El capital social es de dos millones seiscientos veinticinco mil pesetas; representado por 1.000 acciones al portador, de valor nominal cinco mil pesetas las números 1 al 50 inclusive, y dos mil quinientas pesetas nominales las números 51 al 1.000, ambos inclusive.

Artículo adicional.—Cada dos mil quinientas pesetas de capital desembolsado dará derecho a un voto en las Juntas que celebre la Sociedad. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría.

Ribas de Freser, 20 de octubre de 1975.—Juan Francisco Capellas Cabanes, Secretario Apoderado.—16.437-C.

1.º 20-12-1975

MARMOLITE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria

ria de accionistas el 14 de enero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, y el día 16, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital de 1.000.000 de pesetas a 15.000.000 de pesetas (estaba autorizado ya por acta de noviembre de 1974 hasta 10.800.000 pesetas), y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.
2. Nombramientos de dos Consejeros.
3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Otilia Dávila Castillo.—16.462-C.

VINOS DE GALICIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1975, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Marqués de Valladares, números 29-31, 5.ª planta, oficina 4, de esta ciudad de Vigo, y en el mismo lugar y hora del día siguiente hábil, 31 de diciembre, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas deberán justificar su derecho de asistencia en la forma prevista en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Vigo, 13 de diciembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bandeira Vázquez.—4.341-13.

MULHACEN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la calle de Fortuny, número 34, de Madrid, el próximo día 7 de enero de 1976, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la situación contable y financiera de la Compañía. Medidas a adoptar.
2. Aumento de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Consejero-Delegado, Néstor Carrillo de Albornoz.—16.624-C.

MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.

Conforme el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, calle de General Kirkpatrick, 25, el día 5 de enero de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación social, cuentas, balances y gestión del Administrador único.
- 2.º Cese de cargos. Nombramientos de uno o varios Administradores.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—El Administrador único.—16.645-C.

CERAMICA INDUSTRIAL PALENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria, con carácter de universal, de esta Sociedad, celebrada el día 17 de diciembre de 1975, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.110.801,28
Resultado de ejercicios anteriores	2.289.922,63
Pérdidas y Ganancias en el ejercicio	728.474,49
Gastos liquidación	64.705,00
Suma el Activo	5.193.903,40
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Acreedores	193.903,40
Suma el Pasivo	5.193.903,40

Madrid, 19 de diciembre de 1975.—Eloy Amia Pedrosa.—16.661-C.

CREACIONES LAUSAN, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil denominada «Creaciones Lausán, S. A.», que se celebrará en el domicilio social, Federico Rahola, 12, Barcelona, en primera convocatoria, el día 8 de enero

de 1976, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 9 de enero de 1976, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo de los Administradores de la Compañía por el que se procedió a solicitar la declaración de estado de suspensión de pagos de «Creaciones Lausán, S. A.».
- 2.º Designación de la persona o personas que deberán ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1975.—Un Administrador, Enrique Paláu Martínez.—16.626-C.

DELTA GADITANA, S. A.

MADRID-1

Claudio Coello, 20, 1.º izquierda

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 9 de enero en el domicilio social, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día, hora y lugar, en segunda, caso de no existir quórum suficiente, para deliberar y adoptar acuerdos en torno al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Reestructuración del Consejo de Administración, Comité de Gerencia y delegación de facultades.
- 3.º Estudio de determinados extremos del documento otorgado por los accionistas con los señores Cristofovici.
- 4.º Transmisibilidad de acciones y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 5.º Situación con relación al Decreto 70/1975.
- 6.º Estudio de la situación financiera y gastos realizados.
- 7.º Propuesta de previsión de gastos para 1976 y ampliación de capital.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—Delta Gaditana, S. A.: José L. Roselló García, Secretario Consejo de Administración.—4.342-13.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:**
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.